

AVISO DE CONVOCATORIA / SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SGM 0001 SASI 2021

La **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO -ART-**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica **AVISO DE CONVOCATORIA** para el proceso de **Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SGM 0001 SASI 2021**:

1. **ENTIDAD CONTRATANTE:** AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART NIT 901.006.886-4.
2. **CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:** Toda la correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser dirigida al Grupo Interno de Trabajo de Contratación Misional de la **ART** y radicarse a través de la funcionalidad dispuesta en la plataforma electrónica del SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>. No serán tenidas en cuenta comunicaciones radicadas a través de otro medio.
3. **OBJETO DEL PROCESO:** Adquisición y entrega de elementos mobiliarios, electrónicos, de cómputo y enseres para el funcionamiento de la Casa de Mujer en el municipio de Tame y la Comisaria de Familia del municipio de Fortul en el Departamento de Arauca.
4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, teniendo en cuenta que los elementos a adquirir se enmarcan dentro de los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y/o normas que la regule, modifique o complemente sobre la materia.
5. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de trece (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
6. **PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas se recibirán **ÚNICAMENTE** a través de la Plataforma de SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el Cronograma del presente proceso. No se admiten ofertas presentadas a través de otros medios.
7. **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** El presupuesto oficial estimado para el proceso de selección abreviada bajo la modalidad de subasta inversa en referencia, es hasta por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$277.623.698)** incluido IVA, demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del proceso, distribuidos así:
 - Dotación Casa de la Mujer Municipio de Tame – Arauca: **CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$186.338.471).**
 - Dotación Comisaria de Familia Municipio de Fortul – Arauca: **NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$91.285.227).**

En todo caso, el valor del contrato corresponderá al valor total final ofertado por el proponente seleccionado, como resultado del evento de subasta, sin que este supere el precio techo establecido.

Los recursos para la contratación en referencia provienen del Convenio Interadministrativo No. SGM 0209 2021 celebrado con el DAPRE.

AVISO DE CONVOCATORIA / SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SGM 0001 SASI 2021

8. **INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:** El presente proceso de selección se encuentra excluido de la aplicación de los Acuerdos descritos, toda vez que está incurso en la excepción prevista en el punto 15 de la Lista de Excepciones a la Aplicación de los Acuerdos Comerciales, el cual reza: *“Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado”*.
9. **INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:** De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y al concepto emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, ente rector del sistema de compra pública en el país, el presente proceso no se limitará a MIPYME, ya que la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones para su operatividad.
10. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:** El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:
- Los requisitos habilitantes mínimos exigidos a los interesados para participar en el proceso de selección son:
- Capacidad jurídica
 - Capacidad financiera y de organización de los proponentes.
 - Capacidad Técnica, experiencia y otros documentos.
- Realizada la verificación jurídica, financiera y técnica de ofertas, se procederá con el evento de subasta. Teniendo en cuenta que los bienes y servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas uniformes y de común utilización, conforme a lo expresado en el numeral 3 del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable corresponderá a aquel proponente que ofrezca el **MENOR PRECIO** por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos.
- Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II en el proceso respectivo.
11. En el presente proceso de selección abreviada no hay lugar a precalificación.
12. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** Hace parte integral del presente documento el cronograma del proceso, el cual debe ser consultado en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. El cronograma podrá ser modificado en la plataforma del SECOP II, con los pliegos de condiciones definitivos o mediante adendas.
13. **LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

Bogotá D.C., Junio de 2021.